

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 560 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Berrouho, frente a “Carpmob Azcom, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Citar a las partes con traslado de la demanda y documentos que la acompañan, a fin de que comparezcan a la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, sucesivamente juicio, a cuyo efecto se señala para el día 7 de junio de 2016, a las nueve y treinta horas, en la sala 4.5 de la sede de la calle Princesa, número 3.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Carpmob Azcom, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.114/16)

